



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.023.-**

QUILLON, Febrero 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud para Ocupación de Espacios Públicos de Manera Temporal de fecha 12 de febrero de 2015 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el Cierre de la calle Cayumanqui entre Calle San Martín y calle A. Prat, para desarrollar actividad denominada "**ENCUENTRO BOMBERIL 2015**", el día 14 de Febrero de 2015, desde las 17:00 horas hasta el término de la actividad.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECTOR DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"